

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "SECTOR IV ZONA ALTA VEGA", DE ÚBEDA (JAÉN)

4621 *Convocatoria Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

De conformidad con el artículo 218 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Comunidad de Regantes Sector IV. Zonal Altas de Vega del Guadalquivir de Úbeda (Jaén), que se celebrará el próximo día 5 de Noviembre en el local de la juventud de Solana de Torralba (Jaén), a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día de la Asamblea ordinaria:

- 1.º.-Lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación si procede.
- 2.º.-Ratificación de la contratación del Sr. Auditor de cuenta D. José Pérez Sánchez y Sr. Abogado don Basilio Valcárcel Torran.
- 3.º.-Presentación de la Auditoría de las cuentas de la Comunidad de Regantes de los Ejercicios 2012 a 2015, por parte del Señor auditor.
- 4.º.-Estado de la morosidad y decisiones a tomar al respecto de esta.
- 5.º.- Actuaciones realizadas en relación a las Obras de Modernización y Análisis de la Liquidación de los Costes de Obra totales propuesta por SEIASA. Decisiones a tomar al respecto.
- 6.- Situación de los comuneros que anticiparon el importe correspondiente del préstamo de Caja Rural. Análisis Jurídico y Económico Contable.
- 7.º.-Aprobación del importe de las cuotas o derramas ordinarias/extraordinarias para la campaña 2016.
- 8.º.-Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos de la Comunidad y el de Cuentas Anuales.
- 9.º.-Informe del Presidente.
- 10.º.-Ruegos y preguntas.

Dada la especial importancia de los asuntos a debatir, se ruega encarecidamente la asistencia de todos los comuneros. De acuerdo con el artículo 218.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte que de no concurrir la mayoría absoluta en primera convocatoria, se celebrará la Junta General Extraordinaria en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos adoptados por mayoría de votos de los partícipes asistentes o debidamente representados, mediante autorización escrita, debidamente bastantada por el Secretario de la Comunidad. Asimismo, se informa que la documentación relativa a la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros en la sede de la Comunidad.

Úbeda, a 11 de Octubre de 2016.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, FRANCISCO GARCÍA PEÑA.